

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-686
SALTA, 23 de mayo de 2014
Expediente N° 10.846/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Cultivos Industriales de la Escuela de Agronomía, por parte de la Ing. María Elena Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16,17 y 18 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual propone la designación de la Ing. María Elena Rojas como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura.

Que - asimismo - aconsejan aprobar el Plan de Trabajo (fs. 01-05) el que se desarrollará en el término de Un (1) año, bajo la dirección del Ing. Horacio Tejerina.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba lo dictaminado por la citada Comisión.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **CULTIVOS INDUSTRIALES** de la Escuela de Agronomía, a la Ing. **MARÍA ELENA ROJAS - D.N.I. N° 28.634.130-** por el término de Un (1) año a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección del Ing. Horacio Tejerina, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "*Ensayo Comparativo de Variedades de Tabaco Virginia (Nicotiana tabacum)*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

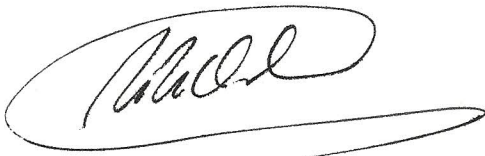
R-DNAT-2014-686

SALTA, 23 de mayo de 2014

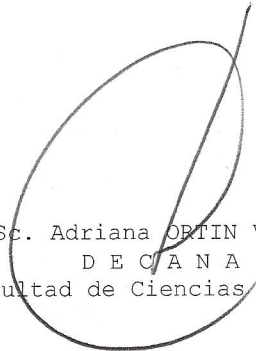
Expediente N° 10.846/2013

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2014-316 evaluará la actividad realizada por la Ing. María Elena Rojas (Art. 17°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Ing. Horacio Tejerina, Cátedra de Cultivos Industriales, Escuela de Agronomía, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA** .-
sovg



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVIĆ
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales